

DOCUMENTOS QUE DEBES TENER LISTO

1. Notificación dirigida a Hacienda: Te la entrega el registro civil donde hiciste tu trámite
2. Acta de nacimiento nueva
3. INE con tus datos corregidos
4. Imprime tu CITA
5. No es un requisito como tal pero mejor lleva un comprobante de domicilio.
6. CURP nueva asociada con la anterior.

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.

CURPs asociadas por corrección:
AUAM730703HGTGRR08

México D.F. a 05 de abril de 2016.

Estados Unidos Mexicanos, articulan el esfuerzo del Estado

por el cual se reconozca a cada una como sujeto de

relación y en la asignación de la Clave Única de Registro de

Se asentarán las claves que sean asociadas por corrección y se especificará si la CURP se encuentra certificada con el Registro Civil, como se hace actualmente.

TRANSAC.®

Pasos a seguir para actualizar RFC por reconocimiento de la identidad de género

¿Quiénes lo presentan?

Personas trans de 18 años en adelante, que realizaron un reconocimiento legal de su identidad de género.

Dónde se presenta

En una [oficina del SAT](#), previa cita registrada en éste Portal, SAT Móvil o Portal GOB.MX.

¿Qué documentos se obtienen?

• Acuse de actualización de situación fiscal, que contiene número de folio, lugar y fecha de emisión, datos del contribuyente, tipo de movimiento, datos de ubicación, actividades económicas, regímenes, obligaciones, sello digital y código de barras bidimensional (QR).

¿Qué requisitos debes llevar?

1. Notificación dirigida a Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (Este documento te lo debieron dar en el registro donde realizaste tu trámite)
2. INE (Identificación Nacional Electoral, ya actualizado)
3. Tu acta de nacimiento anterior ya debe esta reservada, tu CURP anterior dada de baja y asociada con la nueva. [¿Qué es la reserva?](#), [¿Qué significa CURP asociada y con leyendas?](#)

¿Tu RFC queda igual o te lo cambian?

Normas generales para la construcción del RFC

Según la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1, 5, 8, 15, 19 y 27. Si cambias tu CURP debes darte de baja tu RFC y darte de alta uno nuevo. Sin embargo; SAT no te ofrecerá esta opción y solo te actualizará datos en tu RFC que es un código alfanumérico que si no tiene marcador de género, ya no coincide con tu nueva CURP y aunque no deberías tener problemas bancarios, quizás si te enfrentes a esa situación.

Casos en que se modifica la clave en el RFC**2.5.4.**

Para los efectos del artículo 27, apartado C, fracciones V y VIII del CFF, el SAT asignará la clave en el RFC con base en la información proporcionada por el contribuyente en su solicitud de inscripción, la cual no se modificará, cuando las personas morales presenten los avisos de cambio de denominación, razón social o cambio de régimen de capital señalados en el artículo 29, fracciones I y II del Reglamento del CFF. Tratándose de personas físicas, no se modificará la referida clave cuando se presenten los avisos de corrección o cambio de nombre a que se refiere el artículo 29, fracción III del citado Reglamento, salvo en los casos en los que se haya llevado a cabo una modificación en la CURP.

El SAT podrá modificar la clave en el RFC asignada a los contribuyentes personas físicas que durante los últimos cinco ejercicios fiscales, se encuentren tributando únicamente en el régimen de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, cuando dichos contribuyentes acrediten que han utilizado una clave distinta ante el propio SAT o ante alguna institución de seguridad social, o cuando existan errores u omisiones que den lugar a dicha modificación, asimismo cuando los contribuyentes hayan obtenido una modificación en su CURP, lo anterior de conformidad con la ficha de trámite 250/CFF "Solicitud de modificación de la clave en el RFC asignada por el SAT, para asalariados y contribuyentes que hayan obtenido una modificación en la CURP", contenida en el Anexo 1-A y siempre que la clave asignada previamente por el SAT, no sea objeto de ejercicio de facultades de comprobación por la autoridad fiscal, ni tenga actos pendientes de notificar en su buzón tributario y cuenta con opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo al momento de la solicitud.

Adicionalmente, el SAT verificará que la clave utilizada por los mencionados contribuyentes no se encuentra asignada a otro contribuyente.

CFF 27, RCFF 29, 31

Si al tramitar tu nuevo RFC o e.firma, por reconocimiento de identidad de género, se te presenta alguna problemática, en [#Prodecon](#) podemos apoyarte.

<https://citas.prodecon.gob.mx/>

Si tu CURP tuvo una modificación, si no estas bajo una auditoria por parte del SAT, tienes derecho a que tu RFC anterior sea dado de baja y tu den de alta un nuevo CURP

¿Qué documento obtengo al finalizar el trámite o servicio?	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?
La resolución que corresponda.	Una vez otorgada la resolución favorable, el plazo se suspenderá desde la fecha en que se haya presentado la solicitud y hasta el momento en que la autoridad competente del otro Estado Contratante sea notificada del inicio de un procedimiento amistoso, siempre que con respecto a la medida que se considere implica o puede implicar una imposición que no esté conforme con las disposiciones del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta y su Protocolo, el contribuyente haya solicitado el inicio de un procedimiento amistoso dentro del plazo de tres meses, contado a partir de que se adoptó la medida que resulte en una imposición que no esté conforme con las disposiciones del convenio antes citado.

CANALES DE ATENCIÓN

Consultas y dudas	Quejas y denuncias
<ul style="list-style-type: none"> MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728 Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx Vía telefónica al 55 58 02 16 42, en el caso de las solicitudes presentadas ante la ACAJNI, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. Vía telefónica al 55 58 02 00 00, extensión 42384, en el caso de las solicitudes presentadas ante la ACFPT, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. Vía telefónica al 55 58 02 16 42, en el caso de las solicitudes presentadas ante la ACAJNH, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs. 	<ul style="list-style-type: none"> Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país: 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8.

Información adicional

- La información, documentación y/o evidencia que se encuentre en idioma distinto al español, deberá presentarse con su respectiva traducción al español realizada por personas que pueden fungir como peritos traductores ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, o bien, de los Poderes Judiciales de los Estados y de la Ciudad de México.
- La solicitud de suspensión del plazo para notificar el inicio de un procedimiento amistoso no producirá los efectos de la solicitud de inicio de un procedimiento amistoso.
- Por el trámite a que se refiere esta ficha de trámite, las personas físicas o morales no efectuarán pago de derechos.

Fundamento jurídico

Convenio DOF 03/02/1994; Protocolo 25/01/1996; Protocolo 22/07/2003; Artículos: 18, 19, 50 y 134 del CFF; Reglas 1.6., 2.1.7. y 2.1.43. de la RMF.

250/CFF Solicitud de modificación de la clave en el RFC asignada por el SAT, para asalariados y contribuyentes que hayan obtenido una modificación en la CURP.

Trámite ●	Descripción del trámite o servicio	Monto
Servicio ○	Solicita la modificación de la clave en el RFC.	● Gratuito ○ Pago de derechos Costo:
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?	¿Cuándo se presenta?	
Personas físicas, asalariadas y aquellas que hayan obtenido una modificación en la CURP.	Cuando lo requieras.	
¿Dónde puedo presentarlo?	En el Portal del SAT: https://sat.gob.mx/tramites/operacion/03561/solicita-la-modificacion-de-tu-clave-de-rfc	

Plazo máximo para que el SAT resuelva el trámite o servicio	Plazo máximo para que el SAT solicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada
3 meses.	10 días.	10 días.
¿Qué documento obtengo al finalizar el trámite o servicio?	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?	
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de recepción. Acuse de respuesta. 	Indefinida.	
CANALES DE ATENCIÓN		
Consultas y dudas	Quejas y denuncias	
<ul style="list-style-type: none"> MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs., excepto días inhábiles: Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx Oficina virtual. Podrás acceder a este canal de atención al agendar tu cita en la siguiente liga: http://citas.sat.gob.mx/ Atención personal en las Oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, como se establece en la siguiente liga: https://www.sat.gob.mx/personas/directorio-nacional-de-modulos-de-servicios-tributarios Los días y horarios siguientes: lunes a jueves de 9:00 a 16:00 hrs y viernes de 08:30 a 15:00 hrs., excepto días inhábiles. Preguntas frecuentes en la siguiente liga: https://sat.gob.mx/tramites/03561/solicita-la-modificacion-de-tu-clave-de-rfc 	<ul style="list-style-type: none"> Quejas y Denuncias SAT, desde cualquier parte del país: 55 885 22 222 y para el exterior del país (+52) 55 885 22 222 (quejas y denuncias). Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presenta-tu-queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las oficinas del SAT. MarcaSAT 55 627 22 728 opción 8. 	
Información adicional		
Los documentos que adiciones a tu caso de aclaración, sirven para justificar el cambio que solicitas.		
Fundamento jurídico		
Artículos: 27 del CFF; 29, 31 del RCFF; 297 del CFPC; Regla 2.5.4. de la RMF.		

251/CFF Recurso de revocación exclusivo de fondo presentado a través de buzón tributario.

Trámite ●	Descripción del trámite o servicio	Monto
Servicio ○	Presenta el recurso de revocación exclusivo de fondo contra resoluciones definitivas de la autoridad fiscal federal que deriven del ejercicio de facultades de comprobación (revisión de gabinete, visitas domiciliarias y revisiones electrónicas).	● Gratuito ○ Pago de derechos Costo:
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?	¿Cuándo se presenta?	
<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas. Personas morales. 	<ul style="list-style-type: none"> Dentro de los treinta días siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de la resolución o acto que se impugna. Cuando se impugnen resoluciones definitivas que deriven del ejercicio de facultades de comprobación (revisión de gabinete, visitas domiciliarias y revisiones electrónicas) y la cuantía sea mayor a doscientas veces la UMA, elevada al año, vigente al momento de la emisión de la resolución impugnada. 	
¿Dónde puedo presentarlo?	En el Portal del SAT, a través de buzón tributario: https://www.sat.gob.mx/personas/iniciar-sesion	



Search bar containing the text "citas sat" and icons for voice search, image search, and search.

Navigation tabs: [Todo](#) | [Imágenes](#) | [Noticias](#) | [Shopping](#) | [Videos](#) | [Más](#) | [Herramientas](#)

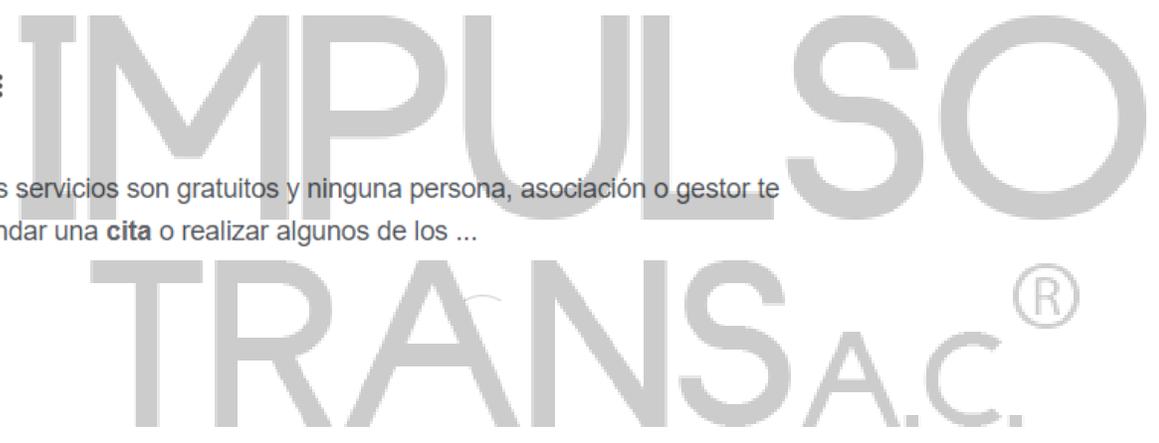
Filter buttons: [En un área de 5 mi](#) | [E firma](#) | [Abierto ahora](#) | [RFC](#) | [Confirmar](#) | [Adultos mayores](#) | [No hay](#) | [Presenciales](#) | [Cancelar](#)

Resultados para **Guadalajara, Jal.** · [Elegir área](#) ⋮

 SAT
<https://citas.sat.gob.mx> ⋮

[Citas SAT](#)

Recuerda que todos nuestros servicios son gratuitos y ninguna persona, asociación o gestor te puede pedir dinero para agendar una cita o realizar algunos de los ...



Aviso Importante

De acuerdo con las medidas sanitarias para la contención del virus COVID 19 y siguiendo los lineamientos propuestos por el Gobierno de México para proteger la salud de la población, en el SAT mejoramos constantemente nuestros servicios en línea y ahora contamos con una oficina virtual para que realices tus trámites sin salir de casa.

Recuerda que todos nuestros servicios son gratuitos y ninguna persona, asociación o gestor te puede pedir dinero para agendar una cita o realizar algunos de los trámites. Si te solicitan dinero a cambio de una cita o servicio, te invitamos a denunciarlo por los medios dispuestos para ti.

Agradecemos tu contribución.
Protege tu información fiscal.
¡No te dejes engañar!

Cerrar

Solicitud

Si requieres o

MarcaSAT

Solicitud de citas del Servicio de Administración Tributaria

Si requieres de una cita, regístrala o si tienes una puedes consultarla o cancelarla.



Registrar cita 📅

Consultar/Gestionar cita 🔍

Registro de cita

Recuerda que las citas son intransferibles.

Opciones de trámite

»Contribuyente que cuente con RFC

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Morales

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Físicas

Salir

Recuerda que las citas son intransferibles.

Opciones de trámite

»Contribuyente que cuente con RFC

RFC*:

Correo electrónico*:

Confirmar correo electrónico*:

Salir **Siguiente**

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Morales

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Físicas

»Contribuyente que cuente con RFC

RFC*:
[Redacted]

CURP:
[Redacted] Es tu CURP anterior

Correo electrónico*:
[Redacted]

Confirmar correo electrónico*:
[Redacted]

Atención

Favor de revisar que el correo ingresado sea válido y tenga espacio para poder recibir los correos del SAT.

Cerrar

uzozf

Salir **Siguiente**

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Morales

»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Físicas



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CITASAT

04:56
minutos segundos

Servicios *

Entidad Federativa

Módulo

Fecha y hora

MAY 2024

D	L	M	X	J	V	S
			1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Horario

IMPULSO
TRANSAC.®



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CITASAT

04:31
minutos segundos

Servicios *

- Personas Físicas
- Asignación y Revocación de Personas Físicas
- Asesoría y Servicios al RFC para Personas Físicas
- Asignación de Salarios
- Asignación de Actividades Empresariales y Profesionales

Fecha y hora

MAY 2024

	D	L	M	X	J	V	S
MAY				1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11
	12	13	14	15	16	17	18
	19	20	21	22	23	24	25
	26	27	28	29	30	31	

IMPULSO
TRANSA.C.®



Servicios *

Actualizaciones y Servicios al RFC para Pers...

Entidad Federativa

Módulo

Aviso importante

Este servicio se puede presentar en los módulos que cuentan con "Sala de Internet" o recibir orientación a través de la Oficina Virtual con cita previa aceptando nuestros términos y condiciones, debes contar con tu e.firma o contraseña y la documentación necesaria para la realización del trámite:

Servicios disponibles con tu contraseña:

- Suspensión de Actividades
- Reanudación de Actividades
- Apertura de Establecimiento o Sucursal
- Cierre de Establecimiento o Sucursal
- Actualización de actividades económicas y obligaciones

Servicios disponibles con tu e.firma

- Cambio de Domicilio

Cerrar

J	V	S
2	3	4
9	10	11
16	17	18
23	24	25
26	27	28
29	30	31



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CITASAT

03:41
minutos segundos

Servicios *

Actualizaciones y Servicios al RFC para Pers...

Entidad Federativa

Jalisco

Módulo

ADSC Jalisco "2" Guadalajara Sur

Fecha y hora

MAY 2024

	D	L	M	X	J	V	S	
MAY					1	2	3	4
	5	6	7	8	9	10	11	
	12	13	14	15	16	17	18	
	19	20	21	22	23	24	25	
	26	27	28	29	30	31		

Selecciona la oficina que te quede mejor ubicación

Información del módulo

Dirección:
Av. Lázaro Cárdenas núm. 2305, Col. Las Torres, 44920, Guadalajara, Jalisco

Teléfono:
Atención telefónica desde cualquier parte del país marca 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728.

Ubicación:
[Mostrar mapa](#)



Ayuda ?

RFC:

Nombre:

Aquí revisas tu cita, la cual debes confirmar

Estatus en Fila Virtual

Servicio	ADSC o MST	Fecha y Hora de cita	Estatus de Fila Virtual	Confirmar Asistencia	Volver a formarse	Salir de Fila Virtual
Actualizaciones y Servicios al RFC para Personas Físicas	ADSC Jalisco "3" Zapopan	04/06/2024 13:10 PM	ASIGNADO	✓	👤	➡

Registros por página: 10 1 - 1 de 1

Consulta/Gestión de citas

Servicio	ADSC o MST	Fecha y Hora de cita	Estatus de cita	Reenviar Acuse	Cancelar Cita	Archivos
Registros por página: 10 0 / 0						

Salir

RFC:

[Redacted]

Nombre:

[Redacted]

Estatus en Fila Virtual

Atención

¿Estás segura(o) que deseas confirmar tu turno en la Fila Virtual ?

Servicio	ADSC o MST	Confirmar Asistencia	Volver a formarse	Salir de Fila Virtual
Actualizaciones y Servicios al RFC para Personas Físicas	ADSC Jalisco "3" Zapop	✓	👤	🔄

Registros por página: 10 1 - 1 de 1

Servicio	ADSC o MST	Fecha y Hora de cita	Estatus de cita	Reenviar Acuse	Cancelar Cita	Archivos
[Redacted]						

Registros por página: 10 0 / 0

Salir

Aviso Importante

De acuerdo con las medidas sanitarias para la contención del virus COVID-19 y siguiendo los lineamientos propuestos por el Gobierno de México para proteger la salud de la población, en el SAT mejoramos constantemente nuestros servicios en línea y ahora contamos con una oficina virtual para que realices tus trámites sin salir de casa.

Recuerda que todos nuestros servicios son gratuitos y ninguna persona, asociación o gestor te puede pedir dinero para agendar una cita o realizar algunos de los trámites. Si te solicitan dinero a cambio de una cita o servicio, te invitamos a denunciarlo por los medios dispuestos para ti.

Agradecemos tu contribución.
Protege tu información fiscal.
¡No te dejes engañar!

[Cerrar](#)

Debes estar pendiente de tu correo
Ya que te mandan tu token muy rápido.
Una vez que confirmen se manda por
Correo el pdf con la cita.

IMPULSO
TRANS[®]A.C.